

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**Año 2009
Provisoria (*)**

Marzo de 2010

(*) Fecha de corte de la información: 12/02/2010. Las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante 2009 presenta un Resultado Financiero de -\$11.754,8 millones, mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses– asciende a \$14.181,5 millones, menor en \$11.922,8 millones (-45,7%) al registrado en el año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$239.857,2 millones, incrementándose en \$39.834,6 millones (19,9%) con relación a 2008. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por las Contribuciones a la Seguridad Social (\$20.501,2 millones). En menor medida se destacan principalmente los aumentos en las Transferencias Corrientes (\$9.533,1 millones) y en las Rentas de la Propiedad (\$7.215,2 millones). Por su parte, los Ingresos Tributarios fueron mayores en \$742,0 millones respecto a los percibidos durante el año anterior.

El aumento verificado en las **Contribuciones a la Seguridad Social** (44,0%) se explica por los aportes y contribuciones derivados del reemplazo del régimen jubilatorio de capitalización por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las modificaciones introducidas en las bases imponibles de algunos subsistemas y, en menor medida, por la suba de la remuneración imponible y los mayores ingresos provenientes de los regímenes de facilidades de pago.

Dentro de las **Transferencias Corrientes** (2.365,5%) el incremento se debe al ingreso de Derechos Especiales de Giro – DEG por \$9.574,5 millones; mientras que las mayores **Rentas de la Propiedad** (109,8%) corresponden a intereses percibidos por el Fondo de Garantía de la Seguridad Social de ANSeS.

Sobre los **Ingresos Tributarios** (0,5%) repercute mayormente la recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$3.900,4 millones), impulsado por el incremento en el consumo nominal y por los mayores ingresos correspondientes a los distintos regímenes de facilidades de pago,
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$1.158,1 millones), por aumento en el monto de las transacciones gravadas,
- Impuesto a las Ganancias (\$987,2 millones), debido a los mayores niveles nominales de transacciones y remuneraciones, que implicaron un alza en los ingresos por los distintos regímenes de retenciones y percepciones, y por el aumento de los impuestos determinados por las sociedades, que originaron mayores pagos en concepto de saldos de declaraciones juradas.

En sentido opuesto se señala la reducción registrada en los impuestos sobre el Comercio Exterior: Derechos de Exportación y Aranceles de Importación (-\$8.268,7 millones). Dentro de los primeros inciden la caída de las exportaciones, los efectos de la legislación sobre la determinación de los derechos de los hidrocarburos y el cambio en la composición de los bienes exportados. Por el lado de los aranceles de importación repercute la contracción verificada en las importaciones en dólares.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Por su parte, los gastos totales devengados durante 2009 alcanzan los \$251.612,0 millones, de los cuales \$225.675,7 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto al año anterior, los gastos totales presentan un incremento de \$56.111,0 millones (28,7%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$7.347,5 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas aplicadas durante el transcurso del 2008 y las incorporadas a partir de junio y agosto de 2009, señalándose a continuación las principales:

- Acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2008, que incluyen incrementos del 10% y 9,5%, en cada mes señalado (Decretos N° 883/08¹, N° 961/08², N° 962/08³, N° 963/08⁴, N° 964/08⁵, N° 966/08⁶, N° 967/08⁷, N° 968/08⁸, N° 969/08⁹, N° 970/08¹⁰, N° 974/08¹¹, N° 985/08¹², N° 986/08¹³ y N° 1.055/08¹⁴) y, en menor medida, el aumento del 8% que rige desde junio de 2009 y el 7% a partir de agosto de 2009 (Decretos N° 665/09¹⁵, N° 757/09¹⁶, N° 758/09¹⁷, N° 759/09¹⁸, N° 760/09¹⁹, N° 761/09²⁰, N° 762/09²¹, N° 763/09²², N° 764/09²³, N° 765/09²⁴, N° 766/09²⁵ y N° 767/09²⁶).

¹ Comprende al personal del SINAPA.

² Comprende al personal de la SIGEN.

³ Comprende al personal del INTA.

⁴ Comprende al personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud.

⁵ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

⁶ Comprende al personal del SENASA.

⁷ Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

⁸ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

⁹ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

¹⁰ Comprende al personal del INTI.

¹¹ Comprende al personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

¹² Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad y CONICET.

¹³ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

¹⁴ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

¹⁵ Comprende al personal del SINEP.

¹⁶ Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones y CONICET.

¹⁷ Comprende al personal del INTA.

¹⁸ Comprende al personal del SENASA.

¹⁹ Comprende al personal del INTI.

²⁰ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

²¹ Comprende al personal de la SIGEN.

²² Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

²³ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

²⁴ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

²⁵ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en el Decreto N° 884/08 que contempla la actualización de suplementos y compensaciones para el personal de las fuerzas de seguridad y del Decreto N° 1.053/08 que corresponde al personal militar, personal civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas y personal de establecimientos navales y, en menor medida, desde julio de 2009, la aplicación de los Decretos N° 752/09 y N° 751/09 para cada una de las fuerzas, respectivamente.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS²⁷.
- Mejoras salariales dispuestas por el Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Incidencia de la instrumentación del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) – Decreto N° 2.098/08 en reemplazo del Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SINAPA).
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decretos N° 985/08, N° 2.356/08 y N° 757/09).

En **Bienes y Servicios** (\$3.138,6 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Servicios técnicos y profesionales (\$428,7 millones) especialmente en ANSeS, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Promoción Turística, los relativos a la implementación del “Programa Fútbol para Todos” y Ministerio de Salud, entre otros.
- Gastos asociados a la emisión y comercialización de los derechos del fútbol argentino a través de la televisión pública en el marco del “Programa Fútbol para Todos” (\$327,4 millones).
- Compra centralizada de vacunas, medicamentos e insumos sanitarios (\$302,7 millones) mayormente por la implementación del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud.
- Erogaciones vinculadas a la realización de las elecciones nacionales (\$181,3 millones).
- Juicios y mediaciones (\$149,3 millones) mayormente en la Policía Federal Argentina, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Dirección Nacional de Vialidad, entre otros.
- Servicios básicos –energía, teléfonos, gas, etc.– (\$122,4 millones).
- Gastos de limpieza, aseo y fumigación (\$90,5 millones), gastos de transporte (\$35,0 millones) y de seguros (\$17,9 millones) en diversas dependencias.
- Continuidad en las iniciativas Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$49,4 millones), Prevención y Control de Enfermedades Endémicas (\$14,8 millones), Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica (\$21,9 millones), Atención de la Madre y el Niño (\$18,4

²⁶ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

²⁷ Principalmente por la implementación del proceso de reescalafonamiento del personal, desde junio y agosto de 2008, por el aumento del 10% y 9,5%, respectivamente, en todas las categorías y por el traspaso de parte del personal de la Superintendencia de AFJPs y ex – empleados de AFJPs, en el marco de la creación del SIPA (Ley N° 26.425) y del Decreto N° 2.105/08. También se señala la aplicación de un 8% adicional desde junio de 2009 y de 7% a partir de agosto de 2009.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

millones), Atención Primaria de la Salud (\$8,7 millones), todos ellos mediante la adquisición centralizada de insumos sanitarios.

- Publicidad y propaganda de actos de gobierno (\$90,4 millones).
- Pasajes y viáticos (\$90,0 millones).
- Becas de investigadores (\$89,2 millones) donde repercuten principalmente las del CONICET por aumento del estipendio de las mismas.
- Adquisición de libros para su distribución en escuelas en el marco de las Acciones Especiales para la Igualdad Educativa (\$88,0 millones).
- Servicios de seguridad y vigilancia (\$80,1 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera a largo plazo (\$79,0 millones).
- Comisiones y gastos bancarios (\$71,4 millones) en especial los correspondientes a ANSeS.
- Gastos de mantenimiento y reparación de edificios (\$67,0 millones) principalmente en los pertenecientes a ANSeS.
- Mantenimiento y reparación de vehículos (\$64,4 millones) en mayor medida dentro de Presidencia de la Nación y en las fuerzas de defensa y seguridad.
- Combustibles y lubricantes (\$37,8 millones) y compra de insumos varios (\$26,0 millones) para el desplazamiento y funcionamiento de las fuerzas de defensa y seguridad.
- Gastos de impresiones y publicaciones (\$46,5 millones) principalmente para material de difusión de las actividades desarrolladas por la ANSeS y para promoción del turismo nacional.
- Alquiler de edificios donde funcionan diversas dependencias públicas (\$35,4 millones).
- Gastos de limpieza vinculados a la Cuenca Matanza - Riachuelo (\$30,1 millones).
- Erogaciones vinculadas al proceso de compra de insumos abonados por el Ministerio de Salud por intermedio de la Organización Panamericana de la Salud (\$27,1 millones).
- Equipo militar y de seguridad (\$26,0 millones) donde repercute mayormente la incorporación gradual de aviones PAMPA, de acuerdo al Contrato Lockheed, a cargo del Ministerio de Defensa.
- Compra centralizada de alimentos del programa Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social (\$24,0 millones).
- Pago del peculio correspondiente a los internos que realizan actividades de laborterapia en cárceles (\$17,9 millones), el cual sigue la evolución del salario mínimo, vital y móvil.
- Gastos a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable vinculados a la realización del "IX período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía" y el "VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental" (17,4 millones).
- Gastos de limpieza y aseo a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para trabajos de reflotamiento, extracción, redimensionamiento y puesta en seco de buques inactivos y hundidos en el Riachuelo (\$15,2 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$18.726,7 millones) por la aplicación de

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

la política de movilidad de los haberes previsionales²⁸ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide desde agosto de 2008 el otorgamiento de una compensación del 15% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N°1.653/08) y, en menor medida, retroactivo a marzo de 2009, el incremento del 11,69% (Decreto N°753/09) y la suma fija brindada, por única vez, de una compensación no remunerativa y no bonificable de \$200 (Decreto N° 671/09). Además, en el caso de la Caja de la Policía Federal y del Servicio Penitenciario Federal, impacta la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$14.803,8 millones) se registran aumentos en:

- Universidades Nacionales (\$2.474,8 millones) básicamente por la atención de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asignaciones Familiares (\$2.279,5 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –Decreto N° 1.591/08– y, en menor medida, la atención de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social de \$180 mensuales –Decreto N° 1.602/09– a percibir por los trabajadores del sector informal, desempleados y del servicio doméstico y el incremento retroactivo a octubre de 2009 del 33% en las asignaciones por hijo, hijo discapacitado y prenatal –Decreto N°1.729/09–.
- Cumplimiento de diversos convenios de asistencia financiera a provincias (\$1.988,4 millones).
- Asistencia financiera vinculada al servicio de transporte aerocomercial (\$1.235,4 millones) que incluye la atención de los gastos operativos de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.
- Aportes del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$1.118,4 millones) principalmente para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros y ferroviario de carácter urbano e interurbano y, en menor medida, para la atención del Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP).
- Atención del “Programa de Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” (\$876,9 millones) creado mediante Resolución N° 3.182/09 del Ministerio de Desarrollo Social destinado a la generación de empleo organizado y comunitario, a través de la formación de organizaciones sociales de trabajadores.

²⁸ Incremento del 7,5% a partir de marzo de 2008 y otro 7,5% adicional desde julio de 2008 (Decreto N° 2.79/08) y, en 2009, el 11,69% desde marzo y el 7,34% a partir de septiembre, quedando el haber mínimo en \$827,23.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias del Tesoro Nacional al Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$817,8 millones) dado que actualmente tiene a su cargo la administración del personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur y Belgrano Cargas S.A –ésta última incorporada en 2009–.
- Financiamiento de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$683,0 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$526,1 millones).
- Acciones de Empleo (\$516,3 millones) principalmente por incidencia de la iniciativa de recuperación productiva que brinda ayuda económica destinada a completar la remuneración de trabajadores pertenecientes a empresas en crisis.
- Complementos a las prestaciones previsionales (\$445,5 millones) por el otorgamiento de un subsidio extraordinario para los beneficiarios de las prestaciones previsionales del SIPA (de entre \$350 hasta \$200) – Decreto N° 1.879/09²⁹.
- Asistencia financiera para la atención de gastos de operación de Yacimientos Carboníferos Río Turbio –mayormente salarios– (\$192,9 millones), de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. – vinculados con la actividad comercial de la empresa– (\$103,4 millones) y de Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$27,7 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación correspondientes a las empresas concesionarias de servicios ferroviarios (\$321,1 millones).
- Transferencias del Tesoro Nacional a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$302,2 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.
- Apoyo al Sector Rural y Forestal (\$258,7 millones) donde repercuten, en gran medida, las iniciativas Programa Más Carne, Régimen de Promoción Forestal, la asistencia a productores tamberos y a la actividad caprina; así como, las erogaciones relativas al XIII Congreso Forestal Mundial.
- Seguridad Alimentaria (\$256,4 millones) mayormente en el componente destinado a la implementación de proyectos alimentarios –ticket, tarjeta de compra y/o módulo alimentario– en las provincias.
- Cumplimiento de convenios suscriptos con gobiernos municipales para la implementación de planes de protección ciudadana vinculados a mejorar las condiciones de seguridad de la población (\$251,8 millones), a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Seguro de Desempleo (\$234,5 millones) debido al incremento en la cantidad de beneficios y en el haber medio de los mismos, los cuales se encuentran atados al salario en actividad.
- Transferencias al sector privado (\$222,3 millones) en concepto de compensación por la venta de combustible a precio diferencial al transporte automotor de pasajeros.

²⁹ En diciembre de 2008 se había otorgado una suma fija de \$200 para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) –Decreto N° 2.300/08.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Registro presupuestario del régimen de compensaciones a los productores de gas propano – Decreto N° 934/03 (\$213,7 millones), derivado del suministro a bajos precios de combustible para el transporte automotor.
- Asistencia financiera para gastos de funcionamiento del Hospital Garrahan y el Hospital “El Cruce” de Florencio Varela (\$198,1 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$197,6 millones) por aumento de las cápitales médicas y de las prestaciones por medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Transferencias a la AFIP (\$193,4 millones) originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social³⁰.
- Transferencias del Tesoro Nacional a TELAM S.E. (\$166,9 millones) para la atención de gastos con proveedores de la empresa vinculados a publicidad.
- Transferencias a cooperativas y a federaciones de cooperativas y mutuales efectuadas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES (\$161,5 millones), en el marco del “Programa de Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja”.
- Becas del Programa Mejoramiento Educativo - PROMEDU destinadas a alumnos de nivel medio de enseñanza (\$151,4 millones).
- Asistencia financiera al Sistema Nacional de Medios S.E. (\$115,0 millones) con el propósito de financiar gastos salariales y de programación.
- Transferencias para la formación en servicios de salud social y comunitaria y salud familiar (\$114,0 millones).
- Transferencias a obras sociales para atender prestaciones de alto costo y baja incidencia a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$108,9 millones).
- Asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$107,9 millones).
- Financiamiento de proyectos de promoción científica y tecnológica (\$46,3 millones) y al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$68,8 millones).
- Atención del Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores (\$90,2 millones).
- Erogaciones vinculadas a la realización de las elecciones nacionales (\$83,3 millones).
- Atención de diversas iniciativas destinadas al sector primario por parte del Ministerio de Producción (\$75,4 millones), dentro de las cuales se destaca la efectuada a productores agropecuarios de economías regionales que desarrollan actividades de fruticultura, hortícolas, apícolas y otras.
- Acciones en Educación para Adultos (\$80,0 millones) vinculadas al Plan de Finalización de Estudios Secundarios – FINES.

³⁰ Además, a partir de febrero de 2009, mediante el Acta Acuerdo N° 49/09 firmada entre ANSeS y AFIP se incrementó la retención sobre aportes y contribuciones al 0,15%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ejecución del préstamo Proyecto de Desarrollo del Sistema de Formación Continua financiado por el Banco Mundial (\$77,3 millones) que incluye la atención de instituciones de formación; así como, la ayuda económica brindada a beneficiarios del “Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”.
- Atención del Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales - Decreto N° 774/05 (\$63,1 millones) conformado por un reintegro sobre el valor de las compras de autopartes locales adquiridas por empresas fabricantes de automotores.
- Continuidad en la ejecución del “Plan Garrafa para Todos” (\$55,1 millones).
- Asistencia financiera a provincias y municipios vinculada a educación (\$46,3 millones).
- Acciones del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (\$43,8 millones).
- Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional (\$37,0 millones).
- Cumplimiento del acuerdo marco - Decreto N°93/01 para el ingreso progresivo de los pobladores de barrios carenciados al servicio de las compañías distribuidoras (\$32,2 millones).
- Transferencias vinculadas a la adquisición del equipamiento utilizado en la digitalización del DNI (\$30,0 millones).
- Aportes del Tesoro Nacional – ATN a provincias (\$20,0 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los siguientes conceptos:

- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que venden en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros, a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (-\$1.484,2 millones).
- Menor impacto en 2009 del registro presupuestario de los regímenes de compensaciones a los productores de petróleo crudo – Decreto N° 652/02 (-\$1.283,7 millones) derivado del suministro a bajos precios de combustible para el transporte automotor.
- Disminución en la cantidad de beneficiarios del Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios a diversas iniciativas del Ministerio de Desarrollo Social (-\$302,2 millones).
- Incidencia en 2008 de las Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (-\$241,7 millones) las cuales efectuaban transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos para la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica por combustibles alternativos.
- Regímenes compensadores de combustible aeronáutico (-\$136,9 millones), debido a que el precio de referencia establecido por la Secretaría de Transporte a los efectos de la liquidación del subsidio, es inferior al precio del litro de combustible fijado en el acuerdo suscripto con las empresas petroleras³¹.

³¹La obligación de pago del subsidio surge si el precio de referencia por litro de combustible establecido por la Subsecretaría de Transporte Aero comercial, en base a la evolución del precio del dólar y el valor del petróleo US GULF COAST GRADE 54 obtenido en la publicación PLATT's, es mayor a \$1,85 por precio de combustible (valor establecido en el acuerdo suscripto con las empresas petroleras).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (-\$124,1 millones) donde repercute, en el último trimestre del año, la implementación de la asignación universal por hijo.
- Transferencias a organismos internacionales (-\$73,8 millones) para la atención de compromisos regulares por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

En **Inversión Real Directa** (\$1.036,0 millones) se destacan las siguientes variaciones:

- Obras realizadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (\$303,1 millones).
- Gasto en equipamiento asociado al Plan de Modernización del Parque Aéreo de las Fuerzas de Seguridad (\$113,7 millones), a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Adquisición de equipos de laboratorio y sanitarios y ambulancias en el marco del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud (\$101,0 millones).
- Ejecución del proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (\$91,6 millones), a cargo de la Secretaría de Transporte.
- Proyecto del Centro Cultural del Bicentenario en el antiguo edificio del Palacio de Correos (\$84,6 millones).
- Infraestructura vial a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales (\$84,6 millones).
- Recuperación y reparación del Rompehielos Almirante Irizar a cargo del Estado Mayor General de la Armada (\$82,1 millones).
- Compra de equipamiento sanitario y de laboratorio y vehículos (\$71,6 millones) financiados mediante un convenio de cooperación suscrito con la Unión Europea con destino a los centros de atención primaria de la salud.
- Proyectos de inversión llevados a cabo por la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA (\$61,9 millones), tales como la construcción de un reactor de baja potencia CAREM, la puesta en marcha del módulo de enriquecimiento de uranio y perforación del yacimiento de uranio Cerro Solo, provincia de Chubut.
- Obras de remodelación y ampliación de la nueva sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$55,0 millones).
- Adquisición de edificios e instalaciones, equipamiento de oficina, muebles y equipos de computación por parte de la ANSeS (\$38,6 millones).
- Construcción y remodelación de establecimientos carcelarios (\$36,2 millones).
- Ejecución de obras de infraestructura portuaria a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (\$33,4 millones).
- Saneamiento y acondicionamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo (\$32,9 millones).
- Compra de libros y revistas para el portal "Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología" a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$28,9 millones).
- Construcción de un laboratorio de diagnóstico de enfermedades animales y reubicación de los existentes (\$27,8 millones); así como la compra de equipamiento informático (\$14,8 millones), todos ellos en el ámbito del SENASA.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Compra del edificio de la sede de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (\$27,0 millones).
- Adquisición de un inmueble dependiente de la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (\$10,3 millones) y ampliación y remodelación de sedes judiciales y refacciones varias (\$15,9 millones).
- Construcción y Equipamiento Médico para el Hospital del Este en Banda del Río Salí provincia de Tucumán (\$20,4 millones)
- Adquisición de maquinaria y equipamiento por parte de la Gendarmería Nacional (\$16,6 millones).
- Construcción de inyector satelital para cargas útiles livianas (\$10,1 millones) y la adquisición de maquinaria y equipo para la operación de actividades terrenas y la prestación de servicios tecnológicos (\$6,4 millones) a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE.

En sentido opuesto se observan las siguientes reducciones:

- Finalización de la obra alteo del terraplén en Laguna La Picasa, provincia de Santa Fe, a cargo de la Secretaría de Transporte (-\$104,8 millones).
- Incidencia en 2008 de la adquisición de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (-\$49,1 millones).
- Erogaciones del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea vinculadas a operaciones aéreas, la recuperación de material aéreo y construcciones de apoyo al radar 3D móvil (-\$28,6 millones).
- Obras realizadas en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (-\$21,8 millones).

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$6.451,9 millones) se explica mayormente por:

- Fondo Federal Solidario (\$2.941,3 millones) destinado a financiar obras de mejora de infraestructura en provincias de carácter sanitario, educativo, hospitalario, de vivienda y vial.
- Programas relativos a infraestructura habitacional y vivienda (\$1.534,1 millones), debido a un mayor impulso brindado a estas acciones en el marco del “Plan de Obras para Todos los Argentinos”, evidenciándose un mayor gasto devengado en los componentes plurianuales de los Plan Federales vinculados a la construcción de viviendas.
- Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (\$570,8 millones) dentro de las cuales se destacan las obras de interconexión Pico Truncado – Río Gallegos, la línea Comahue - Cuyo y la línea NEA – NOA, junto con sus obras complementarias.
- Transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución de obras de infraestructura vial e hídricas en el marco del Plan para el Desarrollo Integral del Norte Grande (\$442,5 millones), dado que, en 2008, se verificaron retrasos en el proceso de licitación de las obras correspondientes.
- Atención del Plan Director de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagüe Cloacal de la empresa AySA S.A. (\$342,0 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a la empresa AR-SAT (\$333,1 millones) destinadas al desarrollo del Satélite Argentino.
- Transferencias a provincias y municipios para la ejecución de obras de infraestructura de carácter social y productivo (\$271,1 millones).
- Ejecución de obras de agua potable y saneamiento en provincias y municipios a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$256,8 millones), debido principalmente al lanzamiento del "Plan Agua y Saneamiento para Todos" en el marco de la iniciativa "Plan de Obras para Todos los Argentinos".
- Transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para la adquisición de un avión Boeing 737-700 (\$200,0 millones).
- Transferencias del Tesoro Nacional a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$172,9 millones) vinculados a la remodelación de estaciones.
- Atención del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional para la provisión de equipamiento a talleres, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc. (\$140,1 millones).
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$108,5 millones)
- Transferencias a Nación Servicios S.A. (\$101,3 millones) empresa operadora de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).
- Infraestructura y equipamiento educativo (\$92,9 millones).
- Acciones para Más Escuelas Mejor Educación (\$79,1 millones) debido a un mayor ritmo de ejecución verificado en el segunda etapa del programa.
- Apoyo para el desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$69,2 millones).
- Transferencias a municipios correspondientes al componente materiales del Plan Jefes de Hogar (\$50,2 millones).
- Acciones para la refacción de instituciones sociales (\$46,0 millones) a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Transferencias a municipios vinculadas a la dotación de equipamiento en el marco de los planes de protección ciudadana (\$42,8 millones), a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Obras de infraestructura para la promoción de la economía social (\$40,7 millones) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias a EDUCAR S.E. (\$32,0 millones) para gastos asociados a la instalación de la empresa en uno de los edificios del predio del espacio para la Memoria.
- Obras viales financiadas por el OCCOVI mayormente en las provincias de Buenos Aires y Santiago del Estero (\$29,7 millones).
- Asistencia financiera a provincias para la construcción de gasoductos (\$28,8 millones).
- Transferencias a gobiernos municipales y provinciales para la compra de equipamiento, mediante el Sistema de Prestaciones Básicas de la Secretaría General de la Presidencia (\$25,3 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a universidades nacionales para la construcción, la ampliación y el mejoramiento de su infraestructura (\$24,2 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por las siguientes disminuciones:

- Ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento de centrales termoeléctricas (-\$835,2 millones).
- Menor financiamiento del Tesoro Nacional a la empresa Energía Argentina S.A. (-\$451,9 millones), dado que las obras en ejecución fueron atendidas mediante otras fuentes.
- Aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. – NASA (-\$358,5 millones) debido a menores necesidades financieras provenientes del Tesoro Nacional (rentas generales) vinculadas a las obras de prolongación de la vida útil de la Central Nuclear Embalse³².
- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (-\$141,0 millones), ya que el proyecto se encuentra concluido restando atender los últimos certificados de la obra.
- Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones (-\$136,7 millones).
- Mayor incidencia durante el último trimestre de 2008 de las transferencias a gobiernos municipales destinadas a contribuir a la reducción de las deficiencias existentes en materia de infraestructura económica (-\$52,6 millones), a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En el rubro **Inversión Financiera** (\$254,4 millones) el aumento se explica por los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento (\$358,7 millones) y al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM (\$23,0 millones); así como, la compra de acciones de Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A. a través del Ministerio de Defensa (\$77,1 millones), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.501. En sentido opuesto se señalan los menores aportes de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones (-\$65,8 millones) y la ejecución de los préstamos para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (-\$72,3 millones) y los destinados al financiamiento de las obras correspondientes a la segunda etapa del Gasoducto de Santa Cruz (-\$28,9 millones); así como, la incidencia en 2008 de los aportes de capital iniciales a las empresas Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (-\$20,0 millones) y Operadora Ferroviaria S.E. (-\$20,0 millones).

Con relación a los **intereses** (\$4.353,6 millones) el aumento verificado corresponde mayormente a la atención de los intereses de los títulos BONAR, de los bonos PAR y Discount, de las Letras del Tesoro, de los pagarés instrumentados en la operación de canje de los Préstamos Garantizados y los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina – Resolución Conjunta Secretaría de Finanzas N° 31/09 y Secretaría de Hacienda N° 105/09. En sentido opuesto incidieron, en igual período de 2008, los cupones correspondientes a los Préstamos Garantizados, a la

³² En ese sentido, cabe destacar que la empresa había previsto originariamente recibir, durante el ejercicio 2009, recursos de origen externo por la suma de \$400 millones a partir de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la República Argentina, el cual finalmente no fue desembolsado.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Letra Intransferible Vencimiento 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– y, en menor medida, a los títulos BODEN; así como los servicios de deuda con los organismos internacionales.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Anual		Variación	
	2008	2009	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	200.022,6	239.857,2	39.834,6	19,9
- Ingresos Tributarios	140.855,9	141.597,9	742,0	0,5
- Contribuciones a la Seguridad Social	46.568,3	67.069,5	20.501,2	44,0
- Ingresos No Tributarios	3.755,6	4.551,8	796,2	21,2
- Ventas de Bienes y Servicios	909,3	1.151,0	241,7	26,6
- Rentas de la Propiedad	6.572,4	13.787,6	7.215,2	109,8
- Transferencias Corrientes	403,0	9.936,1	9.533,1	2.365,5
- Recursos de Capital	958,1	1.763,3	805,2	84,0
II- GASTOS PRIMARIOS	173.918,3	225.675,7	51.757,4	29,8
- Remuneraciones	19.683,2	27.030,7	7.347,5	37,3
- Bienes y Servicios	7.536,8	10.675,5	3.138,6	41,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	64.415,8	83.142,5	18.726,7	29,1
- Transferencias Corrientes	59.037,9	73.841,7	14.803,8	25,1
. Al sector privado	36.580,9	41.424,9	4.844,1	13,2
. Al sector público	22.035,0	31.970,6	9.935,6	45,1
.. Provincias y Municipios	7.826,0	11.961,5	4.135,5	52,8
.. Universidades	7.391,6	9.866,4	2.474,8	33,5
.. Resto	6.817,4	10.142,7	3.325,3	48,8
. Al sector externo	422,0	446,2	24,1	5,7
- Inversión Real Directa	9.038,1	10.074,2	1.036,0	11,5
- Transferencias de Capital	13.266,5	19.718,4	6.451,9	48,6
. Provincias y Municipios	7.824,2	13.643,7	5.819,5	74,4
. Resto	5.442,3	6.074,7	632,3	11,6
- Inversión Financiera	921,8	1.176,1	254,4	27,6
- Otros Gastos	18,2	16,7	-1,5	-8,1
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	26.104,3	14.181,5	-11.922,8	-45,7
IV- Intereses	21.582,7	25.936,3	4.353,6	20,2
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	4.521,6	-11.754,8	-16.276,4	-360,0

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el año 2009 representa el 95,6% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 89,0%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$30.570,5 millones, de los cuales \$24.277,9 millones correspondieron a la aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.801/09, del mes de noviembre de 2009. En menor medida, incidieron las variaciones presupuestarias ya mencionadas en informes anteriores³³, a las que se le suman principalmente en el mes de diciembre las siguientes:

³³ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de octubre de 2009.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Decisión Administrativa N° 702/09 que destina \$786,1 millones para la atención de gastos de naturaleza previsional y de funcionamiento de ANSeS (\$668,0 millones); así como los correspondientes al subsidio extraordinario por única vez equivalente a \$150 para los beneficiarios de las prestaciones no contributivas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social – Decreto N° 1.879/09 (\$118,1 millones). La medida se financió con recursos propios de ANSeS.
- Decisión Administrativa N° 701/09 que incluye un incremento neto de \$533,5 millones destinados principalmente a reforzar los créditos de la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, Gendarmería Nacional –haberes del personal– y la Agencia Nacional de Seguridad Vial –en el marco del Plan Nacional de Radarización, del Sistema Nacional de Infracciones de Tránsito, del diseño de sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, etc.–; entre otros. La medida se atendió parcialmente mediante la reducción de aplicaciones financieras previstas, la compensación de créditos para gastos de capital y la incorporación de recursos propios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Decisión Administrativa N° 606/09 que presenta un aumento neto de \$379,5 millones para la atención de gastos de capital de la Dirección Nacional de Vialidad, el Organo de Control de Concesiones Viales, diversas iniciativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el ENOHSa y la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro –para erogaciones de ENARSA–. La medida se financió con la incorporación de recursos provenientes Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, la reducción de aplicaciones financieras y gastos corrientes previstos.
- Decisión Administrativa N° 703/09 por \$195,2 millones destinados a erogaciones corrientes de diversas dependencias: jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, Cámara de Diputados de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Presidencia de la Nación, entre otros. La medida se atendió con la reducción de aplicaciones financieras previstas y, en menor medida, la disminución de partidas para erogaciones de capital.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2009

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ejecución 2009	% de Ejecución
I- Ingreso Total	242.948,9	269.493,5	239.857,2	89,0
II- Gasto Primario	209.360,3	236.059,8	225.675,7	95,6
III- Resultado Primario (I-II)	33.588,6	33.433,7	14.181,5	42,4
IV- Intereses	24.479,4	28.350,4	25.936,3	91,5
V- Resultado Financiero (III-IV)	9.109,2	5.083,3	-11.754,8	-231,2

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.